



## Tesorería de la Seguridad Social

### Aumento Topes Salarios Cotizables

En atención a lo establecido en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 371-04 del 03 de septiembre 2015 del CNSS, la Tesorería de la Seguridad Social fija en **Once Mil Ciento Treinta y Siete Pesos con 00/100 (RD\$11,137.00)** el monto del Salario Mínimo Nacional para fines de cálculo de los topes de cotización del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgos Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia, calculado en base al promedio de las tres clasificaciones de los salarios mínimos del sector privado no sectorizado establecidos por el Comité Nacional de Salarios, mediante Resolución No. 05/2017 refrendada por el Ministro de Trabajo en fecha 03 de mayo 2017.

En ese sentido, a partir de las notificaciones de pago del mes de mayo 2017 el tope de contribuciones para los tres seguros es:

Seguro	Tope
Seguro de Riesgos Laborales	RD\$ 44,548.00
Seguro Familiar de Salud	RD\$ 111,370.00
Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (Pensiones)	RD\$222,740.00

Para información adicional puede contactarnos por las siguientes vías:

Centro de llamadas Tel. 809-472-6363

Chat en Línea en nuestra Página Web [www.tss.gov.do](http://www.tss.gov.do)